

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de junio de 1981.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación de cargos en la dotación de personal administrativo y técnico de los: a) Juzgados Federales de Mercedes, Lomas de Zamora, Neuquén, General Roca, Viedma, Santa Rosa, Rawson, Río Gallegos, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, San Nicolás, Bell Ville, Río Cuarto, La Rioja, Concepción del Uruguay, Paso de los Libres, San Rafael, San Luis, San Juan, Santiago del Estero, Catamarca, Salta, Jujuy, Corrientes, Formosa, Posadas y Santa Fe,

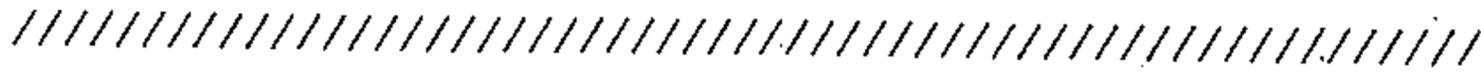
+ 26 Auxiliar Superior de 6ta. (Habilitado)

b) Juzgados Federales de San Martín,

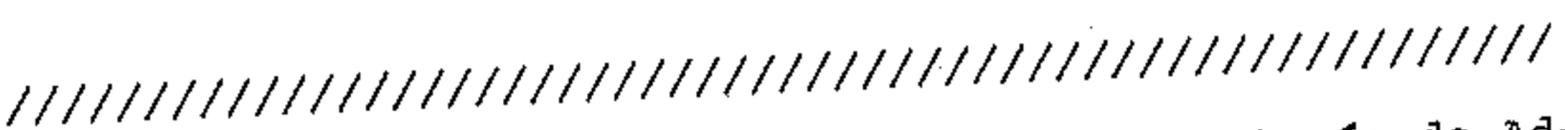
+ 3 Auxiliar Superior de 6ta. (Habilitado)

2°) Autorizar a las respectivas Cámaras a que por esta única vez se aparten de lo dispuesto en el art. 15 del Reglamento para la Justicia Nacional, dada la especialidad y responsabilidad que se requiere para dichos cargos.

3°) Facultar a la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario para que determine a la orden de que Juez va a estar el habilitado adjudicado a Santa Fé.



SECRET



4º). Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".

Regístrese, hágase saber y archívese.

*[Handwritten signature]*

ROBERTO R. CASTELLI

*[Handwritten signature]*

ABELARDO F. ROSSI

*[Handwritten signature]*

PEDRO J. PRAS

*[Handwritten signature]*

ELIAS BUCARONATI

*[Handwritten signature]*

CESAR SLACK